

Ficha Técnica: Introducción al Derecho Mercantil
Curso 2022/2023

Asignatura

Nombre Asignatura	Introducción al Derecho Mercantil
Código	100222023
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Profesores

Nombre	Juan Francisco Saenz Pastor
Nombre	Fernando Díez Estella

Datos Generales

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

- El ordenamiento jurídico.
- Capacidad jurídica y de obrar.
- Aproximación a la trayectoria histórica del Derecho Mercantil
- Conocer las fuentes del Derecho del Mercantil
- Conocer las formas básicas de las sociedades mercantiles.
- Conocer la normativa reguladora de las relaciones individuales y colectivas de trabajo
- Conocimiento de las instituciones laborales básicas.
- La relación jurídica laboral. Análisis del contrato de trabajo: elementos, contenido, modificación, suspensión y extinción

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico mercantiles.
- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-laborales
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales
- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos mercantiles y laborales.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de

estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT2 - Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 - Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 - Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Introducción al Derecho Mercantil.

Esta asignatura se centra en: La Persona Jurídica, Teoría General de sociedades, Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital. La constitución de las sociedades de capital. Las

aportaciones sociales, Participaciones sociales y acciones. Los Órganos sociales: La junta general y la administración de la sociedad, La modificación de los estatutos sociales, Modificaciones estructurales, Disolución, liquidación y extinción, La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Otros tipos de sociedades

Tema 1.- Introducción.- Fuentes del Derecho mercantil.- Clases de empresarios.- Empresario individual: Capacidad, incapacidad y prohibiciones.- El empresario extranjero.- Responsabilidad del empresario.

Tema 2.- Las sociedades mercantiles: Formalidades de constitución. Sociedades personalistas: concepto y clases. Los socios colectivos y comanditarios: responsabilidad por las deudas sociales. Gestión de las sociedades personalistas.

Tema 3.- Las sociedades de capital: concepto y clases. Sociedad Anónima y Sociedad de Responsabilidad Limitada: Legislación aplicable. Fundación simultánea y formación sucesiva. Aportación. Los socios: responsabilidad por las deudas sociales. Derechos y deberes de los socios.

Tema 4.- Los estatutos sociales. Gestión de las sociedades capitalistas. Órganos de las sociedades capitalistas.

Tema 5.- La modificación de los estatutos sociales, Modificaciones estructurales. Disolución, liquidación y extinción

Tema 6.- La Sociedad Unipersonal. La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la Sociedad Limitada Nueva Empresa. Otros tipos de sociedades.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

A1 Clases teóricas: permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos del módulo para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con el/la profesor/a y con el resto de compañeros/as. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Presencialidad: 100%

A2 Actividades prácticas: consistirán, entre otras cosas, en que el estudiante analice y discuta casos prácticos y resuelva ejercicios específicos del módulo. El objetivo es que el estudiante trabaje con ejemplos reales o ficticios interesantes que le permitan ver las principales variables que influyeron en la situación estudiada, el desarrollo de la misma y las consecuencias que trajeron aplicadas al módulo estudiado. Este trabajo en algunas ocasiones será individual y en otras será en grupo.

Presencialidad: 75%

A3 Tutorías personalizadas o en grupo, donde los estudiantes podrán poner en común con el

profesor/a aquellas dudas, preguntas que le hayan surgido a lo largo del resto de actividades formativas o bien, contenidos o temas de discusión sobre lo que desee profundizar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Presencialidad: 100%

A4 Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor.

Presencialidad: 100%

A5 Elaboración de trabajos en grupo e individuales: los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos, ejercicios, etc. propuestos por el profesor. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.

Presencialidad: 0%

A6 Horas de estudio que permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.

Presencialidad: 0%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumno se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Convocatoria ordinaria:

1. Parte teórica: 70% de la nota final de la asignatura.

Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua en la que se valorarán, sobre el total de la nota teórica:

- Asistencia obligatoria: 15%.
- Participación: 25%
- Examen final: 60%

2. Parte práctica: 30% de la nota final de la asignatura, que se determinará de la siguiente forma:

- La mitad de la nota práctica será la nota del examen final (que se realizará de forma conjunta con la parte teórica).

- La otra mitad de la nota práctica se calculará atendiendo a la asistencia y a la participación en clase y a los trabajos individuales y/o en equipo que se encarguen a los alumnos.

Convocatoria extraordinaria:

En convocatoria extraordinaria el 100% de la nota dependerá del examen.

Se aclara que si no se alcanza un 75% de asistencia en cada una de las dos partes (teórica y práctica), la asignatura no se aprobará en la convocatoria ordinaria de enero.

Si no se alcanza un 50% de asistencia en cada una de las dos partes (teórica y práctica), la asignatura no se aprobará en la convocatoria extraordinaria de junio.

La asignatura se aprueba si la nota conjunta de la parte teórica y de la parte práctica es igual o superior a 5. Si la nota conjunta es inferior a 5, la asignatura estará suspendida.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

Alumnos repetidores:

Los estudiantes que cursan por segunda vez la asignatura y que están por tanto exentos de la obligación de asistir a clase, el 100% de la nota dependerá de la obtenida en el examen.

Cláusula de corrección ortográfica. Normas comunes de expresión escrita

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos, tanto en la convocatoria ordinaria, como la extraordinaria:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la utilización del lenguaje jurídico propio de un jurista, evitándose en cualquier examen o trabajo escrito, el uso de un lenguaje no técnico.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

- Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos..

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

a) Manuales

- Montoya Melgar, A.: Derecho del Trabajo, 40ª edición, editorial Tecnos, 2019.

- García Perrote Escartín, I.: Manual de Derecho del Trabajo, 11ª edición, editorial Tirant lo Blanch, 2021.

- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F, Manual de Derecho Mercantil I. Editorial Tecnos.

- Sánchez Calero F. Instituciones de derecho mercantil. Volumen 1.

b) Legislación y otros textos

- Pérez de los Cobos Orihuel, F: Código laboral y de Seguridad Social, editorial La Ley, 2019.

- Montoya Melgar, A.: Leyes del Trabajo, editorial Aranzadi, 2019.

- Legislación laboral y de Seguridad Social, editorial Aranzadi, 2019.

Legislación básica:

Código Civil

Código de Comercio y legislación especial.

Estatuto de los trabajadores

Recursos web:

Borme <http://www.boe.es>

Seguridad Social: seg-social.es

Servicio de empleo público estatal: sepe.es.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Horario y calendario de exámenes

Información disponible en el campus virtual del alumno.

Tutorías

El profesor estará a disposición de los alumnos para cualquier duda en tutorías, solicitud por correo electrónico a jfsaenz@villanueva.edu.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2022.